Coches y camiones
CHEVROLET
6 CILINDROS
J. MIÑANO MURCIA

LEVANTE AGRARIO

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL
FIAT
4 Y 6 CILINDROS
P. BALERIOLA
PLAZA DE BELLUGA MURCIA
SAGASTA 83 CARTAGENA

AÑO XIV -:-:- NÚMERO 4267 | ORGANO DE LA FEDERACIÓN AGRARIA E INSTRUCTIVA DE LEVANTE | MURCIA MIERCOLES 7 AGOSTO 1929

Diversas informaciones oficiales

Junta provincial de Transportes de Murcia

CIRCULAR

Disponiendo el Reglamento de 22 de Junio próximo pasado dictado para la aplicación de los reales decretos de 22 de Febrero y 21 de Junio del corriente año para la explotación de servicios públicos de transportes por carretera, en sus artículos 90 y siguientes, que los servicios públicos de la clase C, (denominados en la anterior legislación sobre esta materia de la clase D) solamente se podrán efectuar por vehículos matriculados para servicios urbanos, y cuya capacidad no habrá de exceder de la usual en los que prestan servicio corriente de taxis en las poblaciones, así como el que estos servicios se autorizarán por las Juntas provinciales, previa solicitud de los que deseen realizarlos a la que acompañarán los documentos o copias autorizadas que justifiquen que están en condiciones reglamentarias para obtener dicha autorización, dándoles a los peticionarios una tarjeta con arreglo al modelo que se determine por la presidencia de la junta central de Transportes, que habrá necesidad de llevar de una manera ostensible en todos los viajes, y estará sujeta al pago del canon de conservacion de carreteras de 125 pesetas por vehículo y año, esta Junta provincial en su sesión del dí 26 de Julio último, ha acordado hacer públicas estas disposiciones por la presente, a fin de que aquellos a quienes interese puedan dentro del plazo de tres meses a contar de la fecha de 27 de Junio pasado ponerse en las condiciones reglamentarias a que se ha hecho mención, advirtiendo que los que dejasen transcurrir el expresado plazo sin obtener la competente autorización para la práctica de estos servicios, se les considerará caducada la que actualmente disfruten y no podrán seguir realizando servicio público.

Determinada, por lo tanto, de una manera expresa la capacidad de los vehículos que pueden dedicarse a esta clase de transportes, no podrán efectuarlos aquellos cuyas condiciones no se amolden a las prescritas, y en su virtud, no reuniendo los coches omnibus las características apuntadas, se declaran caducadas todas las autorizaciones concedidas actualmente para esta clase de vehículos, los cuales por consecuencia, no podrán seguir haciendo transportes de esta naturaleza a partir de la fecha de esta Circular.

Igualmente el artículo tercero del Reglamento anteriormente mencionado clasifica como servicios D, los exclusivamente de mercancías con horario indeterminado los que con arreglo al artículo 95 del mismo cuerpo legal se regirán por las normas astablecidas para las clases A, o B, según que las condiciones con que se pidan se adapten a uno u otro grupo. Por lo tanto, quedan suprimidos los anteriores servicios públicos de mercancías que se denominaban de la clase B, que son aquellos de itinerario y horario indeterminados, y por consecuencia las autorizaciones concedidas por esta Junta, actualmente en vigor, quedan anuladas y sin valor alguno.

Finalmente se prohibe terminantemente el transporte de personas en los vehículos dedicados al de mercancías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del repetido Reglamento. Se exceptúan sin embargo los casos en que se vaya provisto de la autorización a que se refiere dicho artículo, así como también los vehículos destinados al transporte de pescado, cuando con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 31 de julio último vayan provisto del carnet especial que para estos transportes exige dicha soberana disposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y de las autoridadee y funcionarios de todas clases encargados de velar por el cumplimiento de estas disposiciones.

Murcia 3 de agosto de 1929 —El Gobernador-Presidente, *José María Gastelló y Madrid.*

Junta provincial de Abastos

Interesando conocer la cantidad de aceite de oliva existente en la provincia, y para cumplimentar órdenes de la Superioridad, los señores alcaldes de los Ayuntamientos, se servirán disponer lo siguiente:

1.° Por los Ayuntamientos se requerirá a todos los tenedores de aceite de oliva, ya sean productores, almacenistas, exportadores, fabricantes o molineros, así como a los depósitos comerciales y centros que se dediquen a pignoración del producto, para que durante el mes de Agosto corriente, presenten por duplicado, declaraciones juradas de existencias de dicho caldo, en las que se hará constar los nombres de los propietarios o poseedores, sitio o lugar donde se encuentre la mercancía, y la cantidad de la misma, expresada en kilos.

2.° Estas declaraciones deberán obrar en esta Junta provincial antes del día tres del próximo Septiembre pudiendo requerir el auxilio de la Guardia Civil, si para su cumplimiento fuese necesario.

Y 3.° Siendo de absoluta precisión la observancia de lo anteriormente dispuesto, de eludir la misma, impondría sanciones a tenor de lo que establece el art. 9.° del real decreto de 3 de Noviembre de 1923.

Murcia 6 de Agosto de 1929.—El Gobernador civil, Presidente.

(Continúa esta sección en cuarta plana)

Informaciones regionales

DE ALICANTE

Un monumento

En Santander van a levantar un monumento conmemorando el aterrizaje, en dicha Ciudad, de «E Pájaro Amarillo». Parece que los santanderinos tienen dinero de sobra. Ya no saben cómo emplearlo. Una persona dice «vamos a hacer esto» y ¡pim! hecho. A los veinticuatro horas todo terminado. ¿Harán con la misma facilidad el dinero? Yo creo que si. Las fábricas santanderinas abundan y los «duros santanderinos» también...

¡Así hacen estos compatriotas tántas cosas!

Eleuterio Meseguer Martinez.
5-8 29

* * *

El primer tren botijo

El día 2 del corriente llegó a esta procedente de Madrid, el primer tren botijo de la temporada. Recibió a los forasteros una banda de música.

La Alborada

El sábado por la noche se celebró la típica y tradicional alborada, en el Paseo de los Mártires.

Se interpretó el Himno a Alicante por el Orfeón de ésta. La Banda Municipal interpretó también varias obras, entre ellas la Salve de Gigantes y Cabezudos que fué muy aplaudida.

Luego se disparó un artístico castillo de fuegos artificiales, confeccionado por el famoso pirotécnico Francisco Gil.

La fiesta resultó muy brillante.

El procedimiento del sobre

Dos individuos timaron, utilizando el procedimiento del sobre, a José Aracil Ruíz, de 72 años, labrador, vecino y natural de Monforte. La suma timada es 875 pesetas y 6.000 francos.

José ha denunciado el hecho a las autoridades.

Viajeros

Se encuentra en ésta nuestro compañero en la prensa, don Justo Larios de Mendrano, redactor de «El Liberal», de Madrid.

En viaje de turismo pasaron ayer por Alicante don Hans Eckinger, don W. Eckinger y don Jakob Brumner comerciantes de Zurich, acompañados por el afamado pintor y periodista don Antonio Triel, tambien de Zurich.

Seguidamente visitarán a la capital murciana.

Corresponsal

Como de costumbre, mañana jueves publicará LEVANTE AGRARIO una página Cinematográfica

Notas Municipales

El emplazamiento de la Feria

Al recibirnos ayer mañana el Marqués de Ordoño nos comunicó que había estado en el Parque con una Comisión del Ayuntamiento y el Arquitecto Municipal estudiando el emplazamiento que ha de darse a la Feria.

A pesar de que el Alcalde quería encerrarse en una prudente reserva, conseguimos «tirarle de la lengua» y que se le escapase el sitio en que va a ser colocado el ferial. Este, no estará todo seguido como suponían algunos sino distribuido entre la rosaleda que existe pasado el Puente Nuevo, estando espléndidamente iluminado todo el parque, que presentará un fantástico aspecto por la iluminación de colores que se colocará entre el ramaje del arbolado.

Pretende el Marqués de Ordoño dejar el paseo completamente libre para la circulación rodada ya que las condiciones de los paseos laterales para peatones que tiene el Parque lo permiten, dejando la Glorieta expedita por completo.

También nos indicó el Alcalde que han sido contratadas las bandas de Infantería de Marina de Cartagena y Unión Musical de Crevillente, ambas de brillante tradición artística, las que en unión de la laureada banda de Sevilla amenizarán con sus conciertos los días de fiesta, tocando las tres al mismo tiempo, dos en el Parque y una en la Glorieta.

Terminó manifestando ante nuestro deseo de conocer el programa que hoy en la Permanente se dará al público, anticipándonos que espera no defraudará las esperanzas de Murcia cuando sea conocido.

El Presidente de la Diputación

Nuestro buen amigo don José Ibáñez Martín, presidente de la Diputación, ha sufrido un ligero accidente en Lorca, donde se encontraba pasando unos días.

A consecuencia de aquél, padece una luxación en un pie.

Los médicos de dicha ciudad le han hecho una radiografía, observando por ella que dicha lesión carece de gravedad alguna.

Mucho nos alegraremos que el paciente experimente una rápida mejoría.

Una buena labor del señor Mora y Arenas

La tasa del pan

Sevilla, 7.—El gobernador de Sevilla, don Vicente Mora y Arenas, llamó a su despacho oficial a los panaderos, obligándoles a fabricar el pan cuyo precio de tasa sea a sesenta céntimos kilo

La prensa sevillana ha hecho comentarios favorables para el señor Mora, por su brillante actuación como gobernador.

El testamento de la reina Cristina

Se hacen las particiones

Madrid, 7.—Se ha verificado las particiones con arreglo a las cláusulas testamentarias que impuso la reina Cristina.

A los altos servidores que formaban el cuarto de la finada se les dejará en Palacio con la misma categoría y sueldo que venían disfrutando en vida de la augusta señora.

Superior Whippet 1929
El coche de moda y más barato

Adrián Viudes
Floridablanca, 75.--Teléfono, 2506.--Murcia

Perfiles

¡Viva la Feria!

Ayer estuvo el alcalde
en unión del arquitecto
en el Parque, para ver
el mejor emplazamiento
de la Feria, y estudiar
lo del alumbrado eléctrico.
Cuando regresó, lo vi
que venía satisfecho,
con una cara risueña
y con un amable gesto,
al ver que el Parque se presta
muy bien para su proyecto
de instalar la Feria en él
y que constituya un éxito.
Sin miedo a la discusión
de El Liberal y de «El Tiempo»
en que se habló del fracaso
de cierto alcalde pretérito
que escatimó el alumbrado,
e hizo del Parque un desierto
en donde no se estrenaron
los feriantes que acudieron,
el alcalde, que este año
tiene su entusiasmo puesto
en la Feria de septiembre,
la lleva al Parque sin miedo.
¿Que hace falta luz? Pues venga
mucho material eléctrico,
focos de varios colores
dispuestos de trecho en trecho
en las ramas de los árboles
y en el centro del paseo.
¿Que la música si es buena
anima con sus conciertos?
Pues vengan dos o tres bandas
de reconocido mérito.
¿Que el programa debe ser
digno de Murcia? Pues bueno,
se confecciona un programa
de festejos estupendo.
En fin, el alcalde, ogaño
como se vé, está dispuesto
a que Murcia, sin reservas
elogie al Ayuntamiento.
¡Ya era hora! Nuestra Feria
venía languideciendo
como algo que se extingue
en los mundos del recuerdo.
Había que resucitarla,
infundirle nuevo aliento,
y el alcalde, se la infunde
y queda tan satisfecho
porque al fin, es el Marqués
murciano de cuerpo entero.
¡Viva la Feria murciana!
Ogaño, aunque rabie El Tiempo
la Feria va a ser sonada
y ha de dejar buen recuerdo.
Ayer se lo conocí
a nuestro alcalde en el gesto
al verle volver del Parque
en unión del arquitecto
y los tenientes de alcalde
que con él al Parque fueron,
y hoy, conoceré el programa
que sin duda ha de ser bueno...

Saca tapón

Para el señor Gobernador

Los peligros de una competencia

Viajeros llegados ayer a Murcia procedentes de la zona de La Unión, nos informan de lo que viene ocurriendo con los autos del servicio público que funcionan entre dicha población y la de Cartagena.

Existe en dicha línea una feroz competencia entre las dos concesiones existentes, hasta el punto de que en plena carretera los mencionados omnibus establecen un *tour* de velocidad con manifiesto peligro para la seguridad del público.

Ayer mismo salió el señalado con el número 5 273 e inmediatamente el 5.944 y uno con otro se dedicaron a darse caza a velocidad vertiginosa.

Sabemos que uno de los viajeros hizo la oportuna denuncia al llegar a Cartagena, pues por dicha competencia se anduvo cerca de que ocurriese una verdadera catástrofe.

Llamamos la atención de la autoridad gubernativa seguros de que dará las órdenes oportunas en previsión de que ocurra una desgracia, que de seguir las cosas como están puede ocurrir el día que menos se piense.

De nuestra colaboración exclusiva

REVISIONES

La Ley Agraria

España ha entrado en un periodo de surgimiento. Esta es una palabra que se oye por todas partes. Unos la hacen banderín de guerra de partido; pero lo más equitativo será no asignarlo a una forma de gobierno, excepcional o no; debemos suponer que en la vida de los pueblos se suceden las alturas y las depresiones por ley natural. España ha entrado en un periodo de resurgimiento. Importan al mundo nuestros hechos. Y no creo que deba desazonarnos la opinión aislada y cursi de un periódico extrangero que vé aún la España de Teófilo Gautier. Lo realmente importante es que nuestra conciencia histórica sea afirmada, que la personalidad ibérica juegue de nuevo su peculiar papel en el tablero de la cultura.

Es muy importante fijar con precisión las bases de nuestra personalidad, y muy importante establecer los cimientos de una obra.

En España la economía nacional es agraria; pero ésta verdad evidente por sí misma no es grata a los altos poderes. La industrialización ha perseguido constantemente la supremacia, y ha recogido los mejores frutos. Las barreras arancelarias son tan altas como los Pirineos en sus partes menos accesibles. En Europa se ha hablado del arancel español con verdadero terrol por su infranqueabilidad.

Pero la agricultura no ha tenido solo que luchar con las industrias artificiales. Durante mucho tiempo ha discutido la necesidad de las leyes agrícolas y ha tenido que batirse con formas de economía primitivas, que encontraron entre nosotros defensores de talla y de poder personal.

Jovellanos y Campomanes representan las dos tendencias; son la síntesis de una vieja lucha entre la agricultura sin organizar y el Consejo de la Masta, con un poder arrollador.

Uno de los pocos libros clásicos que cuenta nuestra economía es el de Jovellanos: «La ley agraria». ¿No convendría una revision de las ideas de aquel eminente español, que alcanzó los máximos honores y se vió entristecido en Bellver?

«La ley agraria» es un libro de literatura magnífica, de factura clásica, por aquella depuración del lenguaje. Pero nosotros tenemos que abandonar éste campo de especulación gramatical, por el de las ideas.

El más terrible de todos los males sociales es una legislación profusa. En las mallas del articulado oscuro, de los reglamentos, órdenes suplementarias se enredan los letrados. Pero cuando los abogados se agitan en a interpretacion y en procedimiento no van solos; les sigue una masa que es la víctima. La sátira más cruda que hemos visto es una estampa antigua: ella nos presenta a demandante y demandando a la salida de un pleito de importancia, después de dictada sentencia: el que ha perdido está cubierto por un manto, cien veces roto; su contrincante se manifiesta orgulloso con sus pobres vestidos y los papeles bajo el brazo.

En España las leyes agrarias han sido numerosísimas. Jovellanos ve en ésta fecundidad legislativa una de las causas del estancamiento agrícola.

Pero si una profusión de leyes forzosamente ha de ser mala, se supera su desastrosa eficacia cuando han sido hechas con un espíritu de simpatía a la agricultura, enérgicamente repulsiva a su programa. Leyes como la sonrisa de una mujer joven que dejara enseñar una fila de dientes amarillentos sobre el montón poblado de su oscuro vello.

Sobre la Mesta descarga Jovellanos su ira; El más funesto — dice — de todos los sistemas agrarios debe caer al golpe de convicción que arroja éste luminoso principio. Por ventura, ¿podrán sostenerse a la vista los monstruosos privilegios de la ganaderia trashumante?

El razonamiento de Jovellanos es admirable. Su lógica no deja resquicios por donde puede atacársele con posibilidades de éxito. Nos enumera las ventajas que han obtenido varias naciones de Europa, por el cruzamiento de sus razas con la española, y luego nos asegura consternado que somos tributarios de los extranjeros.

Jovellanos sabe que la Mesta no se conmueve. La Mesta piensa como la mayoría de los españoles con un sentido común muy especial: cuando queramos, seremos mejor que ellos, porque tenemos en casa la materia prima. Pero nadie hace nada, absolutamente nada, por iniciar cruzamientos o levantar industrias. Aún más: la Mesta piensa—y este pensamiento que hoy se pone en práctica científica, el racionalismo industrial, tiene muy antiguas reminiscencias —que será un mal enorme la abundancia.

La desigualdad en la lucha es evidente: solo un poder personal, decididamente inclinado a favorecer la ganadería es capaz de legislar con tan particulares puntos de vista. La Mesta se opone a la roturación de terrenos con el arado, porque en España no hay abonos, ni carnes y éstos han de procurarlos los rebaños trashumantes. Pero Jovellanos afirma que no hay abonos en España y las carnes son duras.

El más importante de todos los privilegios es la limitación que impone al propietario de la tierra los derechos de la Mesta. La impugnación de estos derechos forma el primer capítulo del libro que tengo en las manos. Llegaremos en su revisión completa a extremos importantes. Ellos siguen en la actualidad, en un estado tan estacionario como las ranas sociales de Esopo quisieran ver los mares.

J. LOZANO CASTRESOY

(Prohibida la reproducción).

Las hijas del infante don Fernando a París

Su paso por San Sebastián

San Sebastián, 7.—En el expreso de Irún pasaron por esta estación las hijas del Infante don Fernando con dirección a París.

Las autoridades salieron a cumplimentar a las ilustres viajeras.

EN 2.ª PLANA

EDITORIALES

Cosas de la Huerta

LOS CAMINOS VECINALES

NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES.

Lea usted diariamente
«Informaciones»
y «La Libertad»

La ciudad del Vaticano

El Concordato con Rumania

Roma, 6.—Se ha publicado el Concordato entre el Vaticano y Rumania.

En él se establece la igualdad entre las Iglesias Católica y Ortodoxa.

LEVANTE AGRARIO
pertenece a la
ASOCIACION
DE REDACTORES
entidad legal filial
de la
Federación de Prensa
Española
y con voto corporativo

VIAJEROS ILUSTRES

El ministro del Interior alemán a Lisboa

Sevilla 7. - Ha marchado a Lisboa el ministro del Interior alemán.

Acompaña a tan ilustre viajero el director del Gabinete prusiano y el jefe de Policía de Berlin.

A la estación salieron a despedirles todas las autoridades.